



MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

67121

M O D E L O D E U T I L I D A D

que, por veinte años, se solicita, como de propia y nueva invención, a favor de D. BERNARDO SANZ CALVO, de nacionalidad española y domiciliado en Denia (Alicante), cuyo Modelo ha de recaer sobre un "ESTUCHE PROTECTOR PARA CRISTALES DE COLOR COMPLEMENTARIOS DE GAFAS Y ANÁLOGOS".



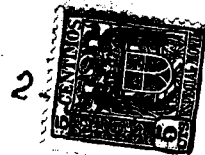
M e m o r i a d e s c r i p t i v a



El presente registro de Modelo de Utilidad tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el Territorio Nacional, de un estuche protector para cristales de color complementarios de gafas y análogos, tal y como se describe a continuación y se representa gráficamente, a título de ejemplo, en el

•67121

- dos -



plano adjunto.

10. En el mencionado plano, presentado en forma y tamaño reglamentarios (modelo sencillo; treinta y un centímetros de altura por veintiuno de anchura), se han dibujado las tres figuras que se indican a continuación, en las cuales se han señalado los elementos que también se citan:

15. Figura 1 = Representa el estuche abierto, visto en alzado.

Figura 2 = Representa una vista en corte por la línea z+z de la figura 1.

Figura 3 = Representa el estuche cerrado, visto en alzado.

20. A = Parte delantera.

B = Id. posterior.

C = Id. intermedia.

D = Tira de sujeción de la tapa.

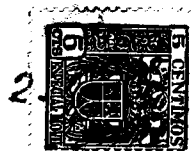
25. E = Hueco o departamento posterior, formado entre -B- y -C-.

F = Hueco o departamento anterior, formado entre -A- y -C-.

DESCRIPCIÓN:

30. El estuche protector para cristales de color complementarios de gafas y análogos a que se refiere este Modelo de Utilidad se caracteriza por estar fabricado con materiales flexibles y suaves (especialmente plásticos) y por estar constituido por una parte trasera -B- que por arriba forma la tapa al do-
35. blar, una parte anterior -D- que sube hasta algo más de la mitad de la anteriormente citada y une con ella por su borde, dejando abierta la parte superior, for-

•67121 - tres -



40. mando bolsa, y separadas entre sí por una parte intermedia -C-, que sube algo más que la anterior -D- y es preferentemente de distinto color que las otras, para diferenciarse bien y poder apreciar claramente la colocación de los dos departamentos o huecos -E- y -F- que forman, donde pueden colocarse independientemente uno de otro, para su perfecta protección, los dos cristales complementarios de color.

45. Como complemento, lleva también este estuche una tira del mismo material, colocada horizontalmente y fijada por sus extremos al borde del referido estuche, a la altura adecuada para servir de sujeción de la tapa (parte superior de -B-), que pasa entre ella y la parte anterior -A-.

VENTAJAS:

55. La principal ventaja del estuche a que nos venimos refiriendo es la protección de los cristales de color que se guardan en su interior, protección que es completa por evitar desperfectos, arañazos, suciedades, empañaduras, etc., teniéndolos siempre dispuestos para su rápida utilización y ocupando el mínimo espacio.

60. Aparte de ello, dicho estuche resulta barato, vistoso y de uso sencillo.

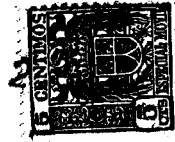
VARIOS:

65. Tanto los materiales a emplear en su fabricación, como la forma, dimensiones y disposición de sus elementos y del conjunto, son susceptibles de variar, siempre que este cambio no altere la esencia del invento.

Los términos en que queda redactada la presente

•67121

- cuatro -



70. Memoria descriptiva son cierto y fiel reflejo de lo que se pretende registrar como Modelo de Utilidad, de biéndose tomar siempre en sentido bien amplio, nunca limitativo.

~~~~~

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

-----

75. Se reivindica, como de propia y nueva invención, a favor de D. BERNARDO SANZ CALVO, de nacionalidad española y domiciliado en Denia (Alicante), por los extremos siguientes:

80. PRIMERO = Por un estuche protector para cristales de color complementarios de gafas y análogos, que se caracteriza por estar fabricado con materiales flexibles y suaves y por estar constituido por una parte trasera, que por arriba forma la tapa al doblar, una parte anterior, que sube hasta algo más de la mitad de la citada y une con ella por su borde, dejando abierta la parte superior, formando bolsa, yendo ambas separadas entre sí por una parte intermedia, que sube algo más que la delantera y es preferentemente de distinto color que las otras, para diferenciarse bien y poder apreciar claramente la colocación de los dos departamentos o huecos que forman, donde pueden colocar
- 85.
- 90.

•67121 - cinco -



se, independientemente uno de otro, para su perfecta protección, los dos cristales de color complementarios.

95. SEGUNDO = Por el mismo estuche protector para cristales de color complementarios de gafas y análogos, a que nos hemos referido en la anterior reivindicación, que se caracteriza igualmente porque, como complemento, lleva también una tira del mismo material, colocada horizontalmente y fijada por sus extremos al bordel del referido estuche, a la altura adecuada para servir de sujeción de la tapa, que pasa entre ella y la parte delantera.
- 100.

TERCERO = Por un "ESTUCHE PROTECTOR PARA CRISTALES DE COLOR COMPLEMENTARIOS DE GAFAS Y ANÁLOGOS".

105. Tal y como queda descrito en los párrafos precedentes y para los fines que en ellos se especifica.

- Esta Memoria descriptiva consta de cinco hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara, a las que se une otra de planos, en tamaño y forma reglamentarios, para la perfecta comprensión de lo que se pretende registrar como Modelo de Utilidad.
- 110.

Madrid, a treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y ocho.

114. Por autorización de D. Bernardo Sanz Calvo.

*S. Sanz Calvo*



07121

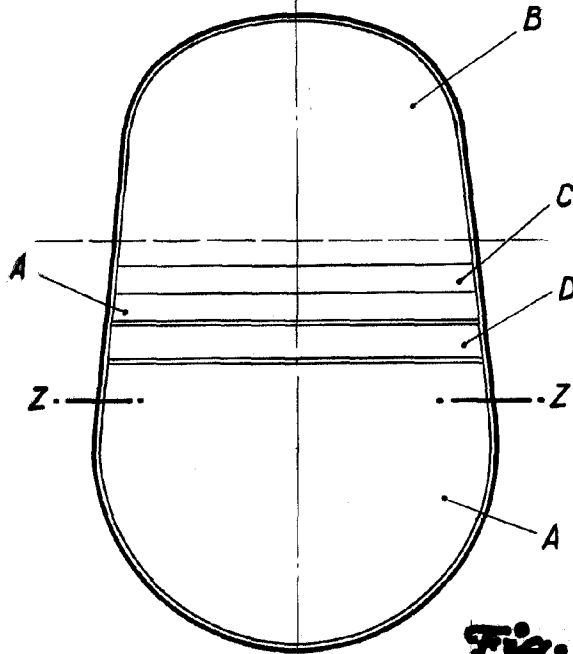


Fig. 1.

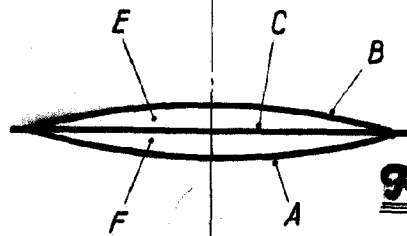


Fig. 2.

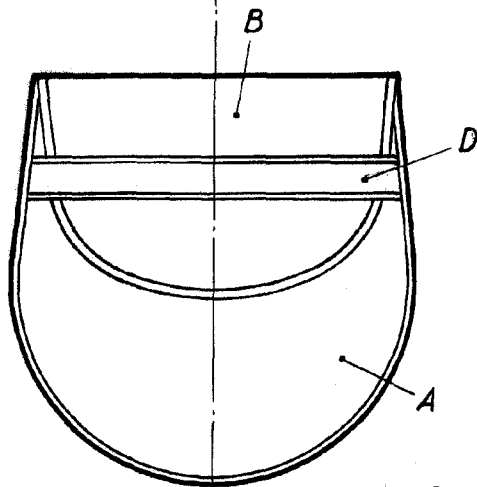


Fig. 3.

Encaja Variable.  
Madrid, Junio de 1953.  
P. A. de D. Bernardo Sanz Calvo.